

El Teléfono del hermano de Santiago Maldonado fue intervenido por un juez

El Ciudadano · 11 de mayo de 2018

El espionaje ejecutado al entorno cercano de la víctima, son escuchas ilegales al hermano de este y otro allegado, pero no controlaron los teléfonos de los principales sospechosos



Este viernes, el **juez Gustavo Lleral** ordenó destruir todos los registros de las grabaciones ilegales de los teléfonos del hermano de **Santiago**

Maldonado y otro de sus allegados, que **habían sido ordenadas por el juez federal Guido Otranto**, el primero que tuvo a su cargo la investigación.

«Obsérvese además en el caso de Sergio Maldonado, se trata nada menos que de la víctima y en los restantes supuestos, se trata de personas que han sido tomados como testigos», expuso el magistrado, quien señaló también que “**solo se permite la intervención de las comunicaciones telefónicas del imputado**, por lo que se encuentran excluidas las de todas aquellas personas que no se hallan formalmente imputadas en el proceso».

Lleral consideró **las intervenciones como una en violación del derecho a la intimidad y una vulneración a los derechos de las víctimas en el caso puntual del hermano del joven tatuador**. Asimismo, indicó que los argumentos de Otranto para acceder al pedido de la fiscal Silvina Ávila, (denunciada en diferentes oportunidades por la familia Maldonado) “resultan absolutamente reñidos con los derechos fundamentales y constitucionales.

Las escuchas fueron efectuadas entre 5 y el 22 de septiembre de 2017, cuando el juez Otranto impartió las órdenes para que se realizaran. La tarea quedó en manos de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (Dajudeco), dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Además del teléfono de **Maldonado (hermano)**, **fueron intervenidos** los de la referente mapuche **Claudina Pilquiman**; **Ariel Garzi**, amigo de Santiago Maldonado y **Marcela Anarda Stocovaz**, quien estaba en contacto con la comunidad mapuche.

Según fuentes oficiales la decisión de Otranto a su suposición de que Sergio Maldonado hablaría con testigos mapuches y que las **intervenciones de los teléfonos de las otras personas resultaban necesarias porque podrían no haber dicho todo lo que sabían al declarar como testigos**.

El magistrado explicó que las escuchas se hicieron sobre víctimas y testigos de la disputa, es decir, se **decidió investigar a las víctimas y no a los victimarios** ya que no se hizo intromisión a las comunicaciones de los máximos sospechosos de la desaparición forzada de Santiago: la Gendarmería.

Maldonado era **un artesano y tatuador de 28 años de edad, amante de la naturaleza. Nació en la provincia de Buenos Aires** y se mudó a la patagónica ciudad de El Bolsón, cerca de Bariloche, en la provincia de Río Negro.

El 17 de octubre de 2017 las autoridades encontraron un cuerpo en la provincia de Chubut (sur argentino), donde el artesano y activista fue visto por última vez. Santiago había estado desaparecido durante ochenta días, desde el 1 de agosto de ese mismo año, luego de un desalojo efectuado por la Gendarmería Nacional.

Fuente: [El Ciudadano](#)